REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 2 9 3/ EN CONCON. 1 1 JUN 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 82 a nombre de Fonasa, Junio 2018, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 31.520 Fonasa, \$ 64.220 Fonasa y \$ 25.980 Fonasa para pago de Exámenes, Caso Social.
- E. Presupuesto FONASA, RUT 61.603.000-0 con fecha Mayo 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°82, a nombre de FONASA (3 Cheques), Rut 61.603.000-0, para pago de Exámenes, Caso Social Sra. Margarita Arias Nieto, Rut or un monto de \$ 31.520, \$ 64.220 y \$ 25.980.
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

OSG/MLEG/AY/C/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3.- Contabilidad